



Información general

- No es necesario que los trámites de la matrícula los haga la persona interesada personalmente.
- Si no puede RECOGER la documentación el día y hora asignados, perderá su derecho preferencial de reserva de plaza, pero **podrá matricularse en las plazas que queden disponibles cuando se persone en el centro.**
- Dispone de tres días para formalizar la matrícula.

Para formalizar la matrícula

Fecha	Actuación
A partir del 17 de julio (el periodo de matrícula comienza el 11 de septiembre)	CONSULTE EL CALENDARIO DE MATRÍCULA para conocer el día y la hora en la que debe acudir al centro a recoger su plaza.
A partir del 8 de septiembre	CONSULTE LA OFERTA DE HORARIOS para su idioma y curso, y decida a qué hora quiere venir a clase. Si es posible, es conveniente tener más de un horario previsto por si no hubiera plazas a la hora inicialmente preferida.
Acuda el día y a la hora marcada	RECOJA EL IMPRESO DE MATRÍCULA EN LA CONSERJERÍA DEL CENTRO EL DÍA Y HORA INDICADO EN SU CASO. (Usted escoge horario y su plaza queda reservada).
Dispone de 3 días	RELLENE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS a. Impreso de matrícula con todos sus datos personales. b. Descarga de modelo 046 para la autoliquidación de tasas. (Si tiene alguna duda pregunte en Conserjería ANTES de formalizar el pago.)
	ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO • Lunes, martes y miércoles de 8:00 a 17:00. • Jueves y viernes de 8:00 a 14:00.
La matrícula no quedará oficialmente formalizada hasta la recepción completa de su documentación en Secretaría.	

TASAS

NUEVO ALUMNADO (nunca ha estado matriculado en una EOI)

- Impreso de matrícula, debidamente cubierto. (Se facilita exclusivamente en Conserjería).
- 1 foto pegada en el carné.
- Original y fotocopia del D.N.I.
- Resguardo del abono de las tasas. Los beneficiarios de familia numerosa de Categoría General deben presentar el original del título actualizado y fotocopia.

		1 idioma	2 idiomas	3 idiomas
Tasas de matrícula	ordinaria	93,67 €	150,86 €	208,05 €
Nuevo alumnado	Familia numerosa de Categoría General	46,84 €	75,43€	104,03 €

ALUMNADO QUE YA ESTÁ MATRICULADO EN ESTA ESCUELA EN EL CURSO 2023-2024 Y DESEE MATRICULARSE DE OTRO IDIOMA.

- Carné y resguardo de la matrícula oficial del curso 2023-2024 efectuada con anterioridad.
- Resguardo del abono de las tasas: 57,19 € por idioma adicional.

EXENCIONES DE PAGO DE TASAS

- Los miembros de las familias numerosas de Categoría Especial (Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas B.O.E. DE 19-11-2003).
- Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos (Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo B.O.E. 9-10-1999).
- Las personas con discapacidad reconocida de 33% o superior (Decreto 51/2016, de 7 de septiembre, de quinta modificación del Decreto 44/2004, de 20 de mayo, por el que se establecen los precios públicos por la prestación de servicios de enseñanzas de idiomas).

Las personas que se puedan beneficiar de esta exención de tasas deberán aportar la documentación justificativa.

ENTIDADES PARA EL PAGO DE LAS TASAS DE MATRÍCULA DE TODO EL ALUMNADO



SabadellHerrero



OTROS DOCUMENTOS

- En caso de haber accedido directamente a **Nivel Básico A2**, deberá presentar la documentación que acredite:
 - Haber superado la materia de Lengua Extranjera en el idioma que quiera matricularse, del tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Haber superado la materia optativa de Segunda Lengua Extranjera en el idioma que quiera matricularse, del cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- El alumnado de nuevo acceso con plaza solicitada en un **nivel superior a Nivel Básico A1** deberá aportar la documentación acreditativa.
- El alumnado que haya estudiado Bachiller con inglés como Primera Lengua y quiera optar a matricularse en **Nivel Intermedio B1.1** de manera "condicional" deberá acreditar tener estos estudios.
- El alumnado **entre 14 y 16 años** debe presentar fotocopia y original del libro de escolaridad donde figure el idioma cursado en la ESO o certificado académico.
- El alumnado **menor de edad** deberá entregar el resguardo de la hoja informativa firmado por uno de sus padres o tutores.
- El alumnado procedente de **distancia** para matricularse en inglés deberá presentar el resguardo de haber solicitado el traslado de Distancia a Presencial.